



MENDOZA, 16 MAY 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 5445/18 caratulado: "FIOCCHETTA, Yolanda Inés s/Designación en UN (01) cargo de Prof. Asoc. (SE), asignatura "Introducción al Diseño"- Carrera de Diseño Gráfico".

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Prof. FIOCCHETTA responde a la convocatoria realizada conforme con lo dispuesto por ordenanza N° 4/15-C.D. (*Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes*) habiéndose elegido en el punto III: Niveles de Convocatoria, la opción 1.

Que a fs. 8 Dirección de Personal informa que la Prof. Yolanda Inés FIOCCHETTA se desempeña en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, con funciones en la asignatura "Introducción al Diseño", en esta dependencia, en el que deberá solicitar licencia por el artículo 45° EU a partir de la fecha de efectiva prestación de servicios.

Que a fs. 9 Secretaría Económico-Financiera informa que cuenta con la vacante presupuestaria del cargo, desde la efectiva prestación de servicios y no más allá del 31-12-18.

Los informes producidos, lo aconsejado por la Comisión de Concursos y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 8 de mayo de 2018.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Personal Docente Universitario, según se detalla a continuación:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	FIOCCHETTA, Yolanda Inés
Documento Único	13.324.294
CUIL o CUIT	27-13324294-0
Legajo N°	21.070

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Asociado
Dedicación	Semiexclusiva
Condición	Interina

3. Término de la designación	
Desde	1 de mayo de 2018
Hasta	31 de diciembre de 2018

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Diseño

Resol. N°

81

PROF. CARLOS BRAJAK
DERIANO
T6c. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-

5. Espacio Curricular	
1)	"Introducción al Diseño"

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	2	Ingeniería y Tecnología
Subdisciplina:	4 8	Ingeniería y Tecnología
Especialidad:	9 9	"Introducción al Diseño"

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º forma parte del Plan de Estudio del *Título* que a continuación se detalla:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
127	Diseñador Gráfico	100 %
Porcentaje total		100 %

ARTÍCULO 4º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	100,00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código Cargo	806	Profesor Asociado con Dedicación Semieclusiva

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 4 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 8 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **81**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO